

Quito D.M., 13 de septiembre de 2017

**SEÑOR
FEDERICO ALEJANDRO PÉREZ AYALA
GERENTE GENERAL
DISVENDING S.A.
PRESENTE.-**

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, los suscribientes tenemos a bien comunicar a usted la siguiente cesión de acciones que ha tenido lugar dentro de la compañía que usted representa:

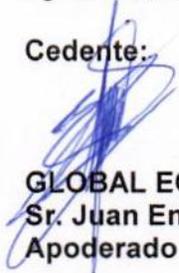
- 1. CEDENTE: GLOBAL ECUSTAR LLC
CESIONARIO: NIMBUS HOLDING S.A.
NÚMERO DE ACCIONES: 320**
- 2. CEDENTE: GLOBAL ECUSTAR LLC
CESIONARIO: Juan Manuel Alfaro Vásquez
NÚMERO DE ACCIONES: 80**

Las cuatrocientas (400) acciones cedidas por medio del presente, son ordinarias y nominativas, cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Mucho agradeceremos que se sirva proceder a la inscripción de la indicada cesión en el libro de acciones y accionistas de su representada a la brevedad posible.

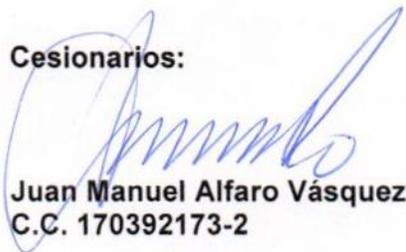
La presente cesión incluye sin reserva de ninguna clase, todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista de la compañía **DISVENDING S.A.**, mismas que se encuentran detalladas en el estatuto social y en la ley.

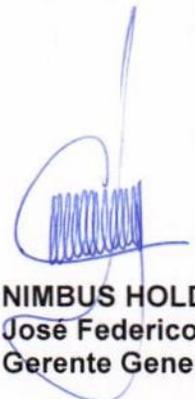
Por la favorable atención que se sirva en dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Cedente:


**GLOBAL ECUSTAR LLC
Sr. Juan Enrique Quiroz Riumalló
Apoderado**

Cesionarios:


**Juan Manuel Alfaro Vásquez
C.C. 170392173-2**


**NIMBUS HOLDING S.A.
José Federico Pérez Intriago
Gerente General**

Resolución de Consentimiento por el Único Miembro
de

GLOBAL ECUSTAR LLC



El suscrito, siendo el Único Miembro de **GLOBAL ECUSTAR LLC**, una Compañía de Responsabilidad Limitada ("la Compañía"), por la presente adopta las siguientes resoluciones organizacionales y consiente a las acciones autorizadas en el presente:

POR CUANTO, la Compañía ha sido debidamente organizada de conformidad con las leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de América, como una Compañía de Responsabilidad Limitada.

POR CUANTO, se considera que es en los mejores intereses de la Compañía el otorgar un Poder a favor de **Sr. JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLÓ** para representar a la compañía.

AHORA, POR CONSIGUIENTE ES,

RESUELTO, otorgar un Poder a favor de **Sr. JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLÓ**, de nacionalidad chilena, con pasaporte No. F17076112 para representar a la Compañía, los términos de dicho Poder son descritos de forma más completa en el Anexo "A".

RESUELTO, autorizar el Único Administrador de la Compañía, **Sr. JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLÓ**, para firmar el documento a través del cual el antes mencionado es expedido.

EN FE DE LO CUAL, el suscrito ha firmado este Consentimiento Escrito organizacional del Único Miembro en este día 3 de agosto de 2017.

GLOBAL ECUSTAR LLC





(Fdo.) (Ilegible)

FUNDACIÓN VIDA GLOBAL

Único Miembro de la Compañía

PODER GENERAL

SABED TODOS POR LA PRESENTE:

Que **GLOBAL ECUSTAR LLC**, una compañía organizada en el Estado de Florida, (en adelante denominada ("compañía")), actuando mediante su Único Administrador debidamente autorizado, POR LA PRESENTE CONSTITUYE Y NOMBRA:

RESUELTO, otorgar un Poder a favor del **Sr. JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLÓ**, de nacionalidad chilena, con pasaporte No. F17076112 para actuar individualmente como su Apoderado auténtico y legítimo, y en su nombre, lugar y reemplazo, haga todos y cualesquiera actos y ejerza cualquier y todo poder que la Compañía podría o pudiera ejercer y, que el mencionado apoderado de la Compañía estime apropiado y aconsejable, siendo la intención de investirlo por la presente de un poder pleno y general, incluyendo sin limitación, lo siguiente:

1. Otorgar, reconocer y entregar en nombre de la Compañía cualesquiera y todos los contratos, incluyendo escrituras de fideicomiso, convenios de compra, opciones de compra, opciones de venta, escrituras constitutivas, convenios de empresas conjuntas, escrituras, arrendamientos, cesiones



VERA R DE VA

de hipotecas, prórrogas de hipotecas, convenios de subordinación y cualesquiera otro instrumento o convenio de cualquier clase o naturaleza sean los que fueren, en aquellos términos y condiciones y por aquella consideración que tales apoderados puedan considerar necesaria o ventajosa para la Compañía.

2. Arrendar cualesquiera bienes inmuebles o muebles que la Compañía pueda poseer o en los cuales la compañía pueda tener un interés, en los términos que los apoderados estimen procedente.
3. Solicitar, exigir, demandar, recuperar y recibir todo tipo de bienes, deudas, rentas, intereses, sumas de dinero y demandas sean las que fueren, adeudadas actualmente o que en el futuro se adeuden y se deban o pertenezcan a la compañía y hacer, extender y otorgar quitas, recibos, liberaciones, satisfacciones u otros descargos por los mismos, ya fuera bajo sello o de otra forma.
4. Tomar todas las medidas y recursos necesarios y apropiados para la gestión y administración de los asuntos comerciales de la compañía y para recobrar, recibir, obtener y poseer cualesquiera tierras, heredades, alquileres o bienes raíces, artículos y bienes, deudas, intereses, demandas, deberes, suma o sumas de dinero o cualquier otra cosa, sea la que fuere, donde quiera que estuviese ubicada, que sea o sean adeudadas pertenezcan o sean pagaderas a la compañía.





5. Abrir cuentas bancarias en nombre de la compañía con cualquier banco y otorgar cualesquiera resoluciones bancarias que se requieran con ese fin y nombrar uno o más signatarios para dicha cuenta.
6. Tomar dinero en préstamo, firmar y entregar en nombre de la compañía tales pagarés u otros comprobantes de deudas que tal apoderado estime apropiados, y dichos préstamos se obtendrán a las tasas de interés, serán pagaderos en tales abonos y, en tales términos y condiciones que dicho apoderado estime apropiados.
7. Hipotecar, pignorar o de otra forma afectar cualesquiera bienes muebles e inmuebles que la compañía pueda poseer o en que la compañía pueda tener interés y garantizar préstamos hechos a la compañía o a terceros.
8. Transferir o ceder, total o parcialmente, las facultades otorgadas por este poder, reservándose o no el derecho a ejercerlos.
9. Vender, donar, permutar, ceder y en general disponer de cualesquiera activos, acciones, acciones o derechos de la Compañía como tal apoderado, considere apropiado y suscribir todos los documentos necesarios para perfeccionar tales operaciones.

Este poder se extiende a todos los actos de cualquier tipo y que sean requeridos y necesarios que se efectúen bajo las circunstancias antes descritas tan plenamente, para todos los fines y propósitos como pudiera hacerlo cualquier dignatario o signatarios de la Compañía con pleno poder de substitución.





En testimonio de lo cual, GLOBAL ECUSTAR LLC ha ordenado que este poder sea debidamente firmado este día 3 de agosto de 2017.

FIRMADO, SELLADO Y ENTREGADO

GLOBAL ECUSTAR LLC

(Fdo.) (Ilegible)

JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLÓ

Único Administrador

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Traducción fiel y correcta al español del documento en inglés adjunto.

Panamá, 15 de agosto de 2017.

Vanessa Caballero Pitti

Vanessa Caballero Pitti

Cédula No. 4-705-203

*Vanessa Caballero Pitti
Traductora Pública Autorizada
Inglés - Español y viceversa
Resuelto el día 1 de noviembre de 2005
Código de la Función 1*

NOTARIAL CERTIFICATE

I Raúl Iván Castillo Sanjur, Notary Public in and for the Republic of Panama with Personal Identity Card No. 4-157-725, DO HEREBY CERTIFY that this document is a Translation of the original Power of Attorney in favor of Juan Enrique Quiroz Riumalló, Given under my hand and notarial seal in the City of Panama, Republic of Panama, this 21st day of August 2017.

[Signature]

RAUL IVÁN CASTILLO SANJUR

Tenth Notary Public

Panama, Republic of Panama

REPUBLICA DE PANAMA * TIMBRE NACIONAL *
148 1833 0894
0010.00
F.B. 1109

70470-1611





REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Raúl Iván Castillo Sanjur**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Décima del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **22 de agosto de 2017**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2017-80473-164135**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Gretel Bonilla



Gretel Kabeth Bonilla
CERTIFICADOR



Nº 114346





Factura: 002-002-000044778



20171701035C07141

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C07141

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCIÓN DE CONSENTIMIENTO POR EL ÚNICO MIEMBRO DE GLOBAL ECUSTAR LLC. y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE AGOSTO DEL 2017, (12:48).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000033836

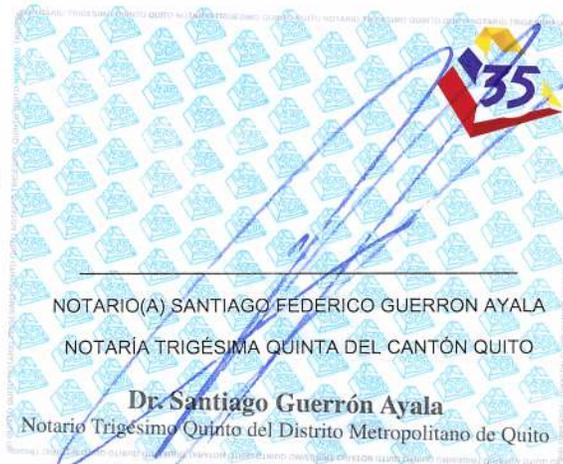


20171701035D00533

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701035D00533

Ante mí, NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA , comparece(n) VIVIANA ELIZABETH JARRIN VALLEJO portador(a) de CÉDULA 1708481583 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CERTIFICADO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE FEBRERO DEL 2017, (11:35).

VIVIANA ELIZABETH JARRIN VALLEJO
CÉDULA: 1708481583



PAGINA EN BLANCO

2



Factura: 002-002-000033837



20171701035C01072

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C01072

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PAPELETA DE VOTACION DE VIVIANA JARRIN y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE FEBRERO DEL 2017, (11:35).

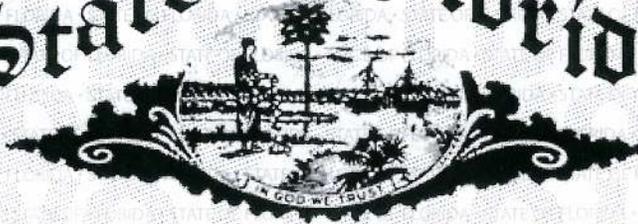
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2

PAGINA EN BLANCO

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Ken Detzner**

3. acting in the capacity of **Secretary of State**

4. bears the seal/stamp of **Great Seal of the State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Seventh day of February, A.D., 2017**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2017-15081**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

State of Florida



Department of State

I certify from the records of this office that GLOBAL ECUSTAR LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on August 30, 2010, effective August 30, 2010.

The document number of this company is L10000091034.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2016, that its most recent annual report was filed on April 18, 2016, and its status is active.

I further certify that said limited liability company has not filed Articles of Dissolution.

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this the
Seventh day of February, 2017



CR2EO22 (1-11)

Ken Detzner

Ken Detzner
Secretary of State

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Ken Detzner

3. actuando en calidad de Secretario de Estado

4. revestido del sello/timbre de Gran Sello del Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el Séptimo día de Febrero, 2017

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No. 2017-15082

9. Sello/timbre:

10. Firma:

[Rúbrica Ilegible]

Secretario de Estado

DSDE 99 (2/12)


Traducido por:
Viviana Elizabeth Jarrín Vallejo
C.C. No. 170848158-3



PAGINA EN BLANCO

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado

Certifico de los archivos de esta oficina que GLOBAL ECUSTAR LLC, es una compañía de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes del estado de Florida, presentado el 30 de Agosto, 2010, efectivo el 30 de Agosto, 2010.

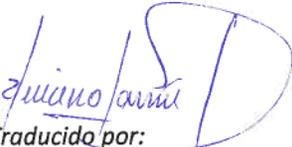
El número de documento de esta compañía es L10000091034.

Adicionalmente certifico que dicha compañía ha pagado todos los fees adeudados a este oficina al 31 de Diciembre de 2016, que es el más reciente reporte anual que fue archivado el 18 de Abril del 2016, y se encuentra en estado activo.

Yo adicionalmente certifico que dicha compañía limitada no mantiene Artículos de Disolución.

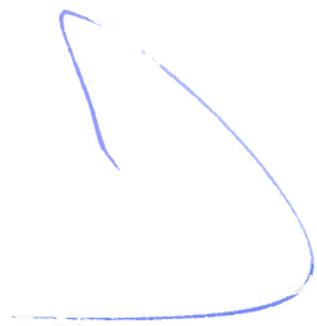
Otorgado bajo mi mano y el Gran Sello del Estado de Florida, en Tallahassee, la Capital, este el Séptimo día de Febrero, 2017

[Rúbrica ilegible]
Kurt S. Browning
Secretario de Estado


Traducido por:
Viviana Elizabeth Jarrín Vallejo
C.C. No. 170848158-3



PAGINA EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708481583

Nombres del ciudadano: JARRIN VALLEJO VIVIANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JARRIN RICARDO NELSON

Nombres de la madre: VALLEJO LELIA YOLANDA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 14:29:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 175-008-78846

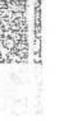


175-008-78846

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: JARRIN VALLEJO VIVIANA ELIZABETH

NUI: 1708481583

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **170848158-3**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN VALLEJO
VIVIANA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



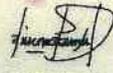

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
V3443V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN RICARDO NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO LELIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-26

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO





000781981


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0035

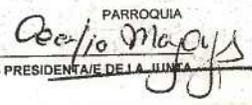
1708481583
 CÉDULA
JARRIN VALLEJO VIVIANA ELIZABETH

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ÑAQUITO

PARROQUIA 2
ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Avala
 Notario



17 FEB 2017

PAGINA EN BLANCO

3

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. **171067573-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROZ RIUMALLO
JUAN ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Santiago de Chile

FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-08
NACIONALIDAD CHILENA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ MARTIN ARTURO VALENTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIUMALLO GURRUCHAGA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-21

001278618







DIRECTOR GENERAL **FRMA DEL CEDULADO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **170008497-1**

APellidos y Nombres: **PÉREZ INTRIAGO JOSÉ FEDERICO**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
Fecha de Nacimiento: **1947-10-17**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
Carmita: **AYALA**

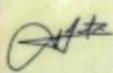




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **HOTELERO**
E4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: **PÉREZ ALFREDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **INTRIAGO GLORIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-02-22**
Fecha de Expiración: **2022-02-22**




DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



Quito, 7 de junio de 2013

Señor
Federico Pérez Intriago
Presente.-

De mi consideración:

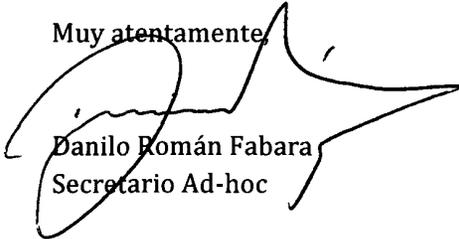
Me es grato comunicarle que mediante sesión de directorio, celebrada el día de hoy 7 de junio de 2013, se designó a usted como **Gerente General** de la compañía **NIMBUS HOLDING S.A.**, por el periodo estatutario de cinco años.

En dicha calidad le corresponde el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

NIMBUS HOLDING S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Quito el día 17 de abril de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día 06 de junio de 2013.

Agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y de mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo mis más fervientes deseos de éxito en su gestión.

Muy atentamente,



Danilo Román Fabara
Secretario Ad-hoc

RAZÓN: Agradezco la designación de **Gerente General** de la compañía **NIMBUS HOLDING S.A.**, en esta misma fecha, 7 de junio de 2013, en el Distrito Metropolitano de Quito.



José Federico Pérez Intriago
C.C: 170008497-1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9540
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/06/2013
FECHA ACEPTACION:	07/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NIMBUS HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700084971	PEREZ INTRIAGO JOSE FEDERICO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

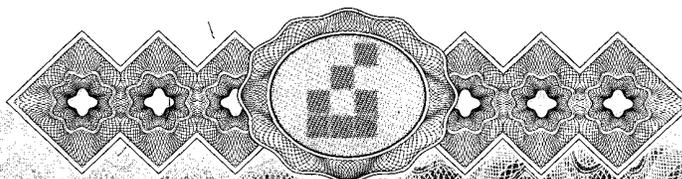
CONST. 17/04/2013 NOTARIA 34 UIO RM 06/06/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792445884001
NIMBUS HOLDING S.A.

LIBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
TADOR:
LIBRE CONTRIBUYENTE:
IFICACIÓN ARTESANAL:

PEREZ INTRIAGO JOSE FEDERICO
NUNEZ OUSHPE MARTHA IRENE
OTROS
SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

SI
SN

FECHA DE INSCRIPCIÓN:
SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

15/07/2013

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
FECHA DE INICIO ACTIVIDADES:

05/03/2014
15/07/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MEDIANTE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

CICLO TRIBUTARIO

ACTIVIDAD: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: KENNEDY Barrio: EL INCA Calle: ALBENIZ ISAAC Numero: E3-78 Intensección: MOZART Referencia ubicación:
O LA EMBOTELLADORA DEL INCA Teléfono Trabajo: 023970900 Celular: 0991637452 Email: rmmunoz@grupohanaska.com

CICLO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

EXCO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
EXCO MIEMBROS DE COMITÉS DE FIDUCIARIOS, SOCIOS, MIEMBROS O BENEFICIARIOS - AD)
EXCO RELACION DEPENDENCIA
EXCO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DIRECCIÓN

1 ZONA 81 PICHINCHA

ABIERTOS
CERRADOS

1
0



Código: RIMRUC2017001391418
Fecha: 15/09/2017 15:30:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792445884001
NIMBUS HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL:

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FECHA DE CIERRE:

FECHA DE INICIO ACT.: 15/07/2013
FECHA DE REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MEDIANTE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: KENNEDY Barrio: EL INCA Calle: ALBENIZ ISAAC Numero: E3-78 Intensección: MOZART Referencia: JUNTO A LA EMBOTELLADORA DEL INCA Teléfono Trabajo: 023970900 Celular: 0991637452 Email: rmmunoz@grupohanaska.com



Código: RIMRUC2017001391418
Fecha: 15/09/2017 15:30:09 PM

Quito D.M., 13 de septiembre de 2017

**SEÑOR
FEDERICO ALEJANDRO PÉREZ AYALA
GERENTE GENERAL
DISVENDING S.A.
PRESENTE.-**

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, los suscribientes tenemos a bien comunicar a usted la siguiente cesión de acciones que ha tenido lugar dentro de la compañía que usted representa:

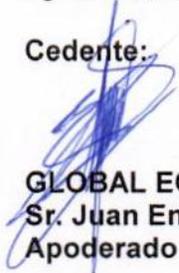
- 1. CEDENTE: GLOBAL ECUSTAR LLC
CESIONARIO: NIMBUS HOLDING S.A.
NÚMERO DE ACCIONES: 320**
- 2. CEDENTE: GLOBAL ECUSTAR LLC
CESIONARIO: Juan Manuel Alfaro Vásquez
NÚMERO DE ACCIONES: 80**

Las cuatrocientas (400) acciones cedidas por medio del presente, son ordinarias y nominativas, cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Mucho agradeceremos que se sirva proceder a la inscripción de la indicada cesión en el libro de acciones y accionistas de su representada a la brevedad posible.

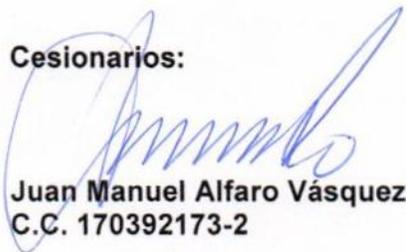
La presente cesión incluye sin reserva de ninguna clase, todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista de la compañía **DISVENDING S.A.**, mismas que se encuentran detalladas en el estatuto social y en la ley.

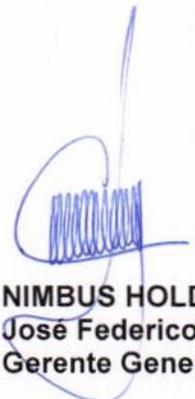
Por la favorable atención que se sirva en dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Cedente:


**GLOBAL ECUSTAR LLC
Sr. Juan Enrique Quiroz Riumalló
Apoderado**

Cesionarios:


**Juan Manuel Alfaro Vásquez
C.C. 170392173-2**


**NIMBUS HOLDING S.A.
José Federico Pérez Intriago
Gerente General**

Resolución de Consentimiento por el Único Miembro
de

GLOBAL ECUSTAR LLC

El suscrito, siendo el Único Miembro de **GLOBAL ECUSTAR LLC**, una Compañía de Responsabilidad Limitada ("la Compañía"), por la presente adopta las siguientes resoluciones organizacionales y consiente a las acciones autorizadas en el presente:

POR CUANTO, la Compañía ha sido debidamente organizada de conformidad con las leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de América, como una Compañía de Responsabilidad Limitada.

POR CUANTO, se considera que es en los mejores intereses de la Compañía el otorgar un Poder a favor de **Sr. JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLÓ** para representar a la compañía.

AHORA, POR CONSIGUIENTE ES,

RESUELTO, otorgar un Poder a favor de **Sr. JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLÓ**, de nacionalidad chilena, con pasaporte No. F17076112 para representar a la Compañía, los términos de dicho Poder son descritos de forma más completa en el Anexo "A".

RESUELTO, autorizar el Único Administrador de la Compañía, **Sr. JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLÓ**, para firmar el documento a través del cual el antes mencionado es expedido.

EN FE DE LO CUAL, el suscrito ha firmado este Consentimiento Escrito organizacional del Único Miembro en este día 3 de agosto de 2017.

GLOBAL ECUSTAR LLC





(Fdo.) (Ilegible)

FUNDACIÓN VIDA GLOBAL

Único Miembro de la Compañía

PODER GENERAL

SABED TODOS POR LA PRESENTE:

Que **GLOBAL ECUSTAR LLC**, una compañía organizada en el Estado de Florida, (en adelante denominada ("compañía")), actuando mediante su Único Administrador debidamente autorizado, POR LA PRESENTE CONSTITUYE Y NOMBRA:

RESUELTO, otorgar un Poder a favor del **Sr. JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLÓ**, de nacionalidad chilena, con pasaporte No. F17076112 para actuar individualmente como su Apoderado auténtico y legítimo, y en su nombre, lugar y reemplazo, haga todos y cualesquiera actos y ejerza cualquier y todo poder que la Compañía podría o pudiera ejercer y, que el mencionado apoderado de la Compañía estime apropiado y aconsejable, siendo la intención de investirlo por la presente de un poder pleno y general, incluyendo sin limitación, lo siguiente:

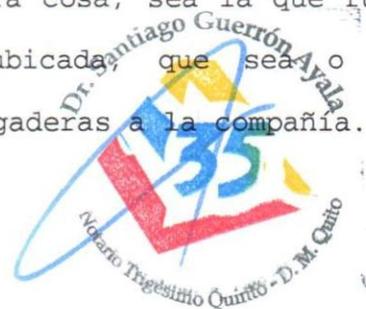
1. Otorgar, reconocer y entregar en nombre de la Compañía cualesquiera y todos los contratos, incluyendo escrituras de fideicomiso, convenios de compra, opciones de compra, opciones de venta, escrituras constitutivas, convenios de empresas conjuntas, escrituras, arrendamientos, cesiones



VERA R DE VA

de hipotecas, prórrogas de hipotecas, convenios de subordinación y cualesquiera otro instrumento o convenio de cualquier clase o naturaleza sean los que fueren, en aquellos términos y condiciones y por aquella consideración que tales apoderados puedan considerar necesaria o ventajosa para la Compañía.

2. Arrendar cualesquiera bienes inmuebles o muebles que la Compañía pueda poseer o en los cuales la compañía pueda tener un interés, en los términos que los apoderados estimen procedente.
3. Solicitar, exigir, demandar, recuperar y recibir todo tipo de bienes, deudas, rentas, intereses, sumas de dinero y demandas sean las que fueren, adeudadas actualmente o que en el futuro se adeuden y se deban o pertenezcan a la compañía y hacer, extender y otorgar quitas, recibos, liberaciones, satisfacciones u otros descargos por los mismos, ya fuera bajo sello o de otra forma.
4. Tomar todas las medidas y recursos necesarios y apropiados para la gestión y administración de los asuntos comerciales de la compañía y para recobrar, recibir, obtener y poseer cualesquiera tierras, heredades, alquileres o bienes raíces, artículos y bienes, deudas, intereses, demandas, deberes, suma o sumas de dinero o cualquier otra cosa, sea la que fuere, donde quiera que estuviese ubicada, que sea o sean adeudadas pertenezcan o sean pagaderas a la compañía.





5. Abrir cuentas bancarias en nombre de la compañía con cualquier banco y otorgar cualesquiera resoluciones bancarias que se requieran con ese fin y nombrar uno o más signatarios para dicha cuenta.
6. Tomar dinero en préstamo, firmar y entregar en nombre de la compañía tales pagarés u otros comprobantes de deudas que tal apoderado estime apropiados, y dichos préstamos se obtendrán a las tasas de interés, serán pagaderos en tales abonos y, en tales términos y condiciones que dicho apoderado estime apropiados.
7. Hipotecar, pignorar o de otra forma afectar cualesquiera bienes muebles e inmuebles que la compañía pueda poseer o en que la compañía pueda tener interés y garantizar préstamos hechos a la compañía o a terceros.
8. Transferir o ceder, total o parcialmente, las facultades otorgadas por este poder, reservándose o no el derecho a ejercerlos.
9. Vender, donar, permutar, ceder y en general disponer de cualesquiera activos, acciones, acciones o derechos de la Compañía como tal apoderado, considere apropiado y suscribir todos los documentos necesarios para perfeccionar tales operaciones.

Este poder se extiende a todos los actos de cualquier tipo y que sean requeridos y necesarios que se efectúen bajo las circunstancias antes descritas tan plenamente, para todos los fines y propósitos como pudiera hacerlo cualquier dignatario o signatarios de la Compañía con pleno poder de substitución.





En testimonio de lo cual, GLOBAL ECUSTAR LLC ha ordenado que este poder sea debidamente firmado este día 3 de agosto de 2017.

FIRMADO, SELLADO Y ENTREGADO

GLOBAL ECUSTAR LLC

(Fdo.) (Ilegible)

JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLÓ

Único Administrador

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Traducción fiel y correcta al español del documento en inglés adjunto.

Panamá, 15 de agosto de 2017.

Vanessa Caballero Pitti

Vanessa Caballero Pitti

Cédula No. 4-705-203

*Vanessa Caballero Pitti
Traductora Pública Autorizada
Inglés - Español y viceversa
Resuelto el día 1 de noviembre de 2005
Código de la Función 1*

NOTARIAL CERTIFICATE

I **Raúl Iván Castillo Sanjur**, Notary Public in and for the Republic of Panama with Personal Identity Card No. 4-157-725, DO HEREBY CERTIFY that this document is a Translation of the original Power of Attorney in favor of Juan Enrique Quiroz Riumalló, Given under my hand and notarial seal in the City of Panama, Republic of Panama, this 21st day of August 2017.

[Signature]
RAUL IVÁN CASTILLO SANJUR

Tenth Notary Public

Panamá, Republic of Panama

REPÚBLICA DE PANAMÁ * TIMBRE NACIONAL *
148 1833 0894
0010.00
F.B. 1109





REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Raúl Iván Castillo Sanjur**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Décima del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **22 de agosto de 2017**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2017-80473-164135**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Gretel Bonilla



Gretel Kabeth Bonilla
CERTIFICADOR



№ 114346





Factura: 002-002-000044778



20171701035C07141

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C07141

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCIÓN DE CONSENTIMIENTO POR EL ÚNICO MIEMBRO DE GLOBAL ECUSTAR LLC. y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE AGOSTO DEL 2017, (12:48).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000033836

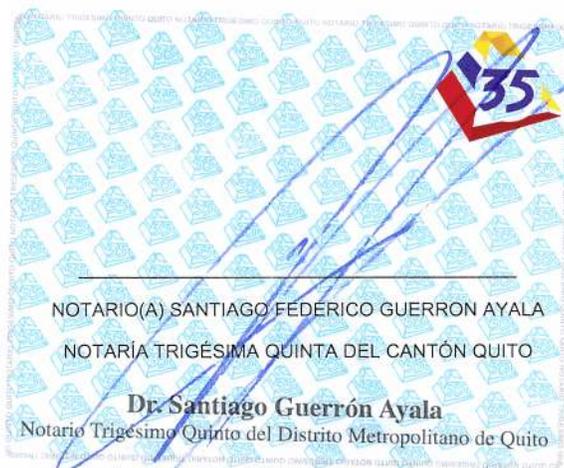


20171701035D00533

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701035D00533

Ante mí, NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA , comparece(n) VIVIANA ELIZABETH JARRIN VALLEJO portador(a) de CÉDULA 1708481583 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CERTIFICADO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE FEBRERO DEL 2017, (11:35).

VIVIANA ELIZABETH JARRIN VALLEJO
CÉDULA: 1708481583



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

PAGINA EN BLANCO

2



Factura: 002-002-000033837



20171701035C01072

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C01072

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PAPELETA DE VOTACION DE VIVIANA JARRIN y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE FEBRERO DEL 2017, (11:35).

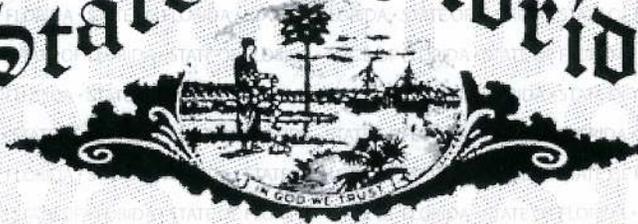
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2

PAGINA EN BLANCO

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Ken Detzner**

3. acting in the capacity of **Secretary of State**

4. bears the seal/stamp of **Great Seal of the State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Seventh day of February, A.D., 2017**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2017-15081**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

State of Florida



Department of State

I certify from the records of this office that GLOBAL ECUSTAR LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on August 30, 2010, effective August 30, 2010.

The document number of this company is L10000091034.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2016, that its most recent annual report was filed on April 18, 2016, and its status is active.

I further certify that said limited liability company has not filed Articles of Dissolution.

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this the
Seventh day of February, 2017



CR2EO22 (1-11)

Ken Detzner

Ken Detzner
Secretary of State

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Ken Detzner

3. actuando en calidad de Secretario de Estado

4. revestido del sello/timbre de Gran Sello del Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el Séptimo día de Febrero, 2017

7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No. 2017-15082

9. Sello/timbre:

10. Firma:

[Rúbrica Ilegible]

Secretario de Estado

DSDE 99 (2/12)


Traducido por:
Viviana Elizabeth Jarrín Vallejo
C.C. No. 170848158-3



PAGINA EN BLANCO

ESTADO DE FLORIDA
Departamento de Estado

Certifico de los archivos de esta oficina que GLOBAL ECUSTAR LLC, es una compañía de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes del estado de Florida, presentado el 30 de Agosto, 2010, efectivo el 30 de Agosto, 2010.

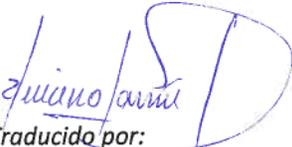
El número de documento de esta compañía es L10000091034.

Adicionalmente certifico que dicha compañía ha pagado todos los fees adeudados a este oficina al 31 de Diciembre de 2016, que es el más reciente reporte anual que fue archivado el 18 de Abril del 2016, y se encuentra en estado activo.

Yo adicionalmente certifico que dicha compañía limitada no mantiene Artículos de Disolución.

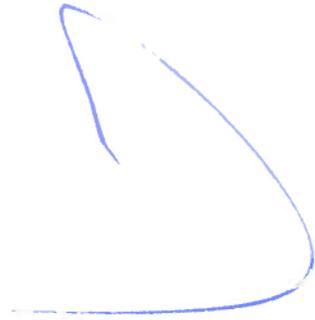
Otorgado bajo mi mano y el Gran Sello del Estado de Florida, en Tallahassee, la Capital, este el Séptimo día de Febrero, 2017

[Rúbrica ilegible]
Kurt S. Browning
Secretario de Estado


Traducido por:
Viviana Elizabeth Jarrín Vallejo
C.C. No. 170848158-3



PAGINA EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708481583

Nombres del ciudadano: JARRIN VALLEJO VIVIANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JARRIN RICARDO NELSON

Nombres de la madre: VALLEJO LELIA YOLANDA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 14:29:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 175-008-78846



175-008-78846



Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Nombre: JARRIN VALLEJO VIVIANA ELIZABETH

NUI: 1708481583

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **170848158-3**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN VALLEJO
VIVIANA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



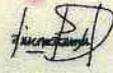

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
V3443V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN RICARDO NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO LELIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-26

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO





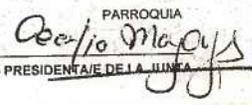
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0035

NÚMERO DE CERTIFICADO 1708481583
CÉDULA
JARRIN VALLEJO VIVIANA ELIZABETH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA ÑAQUITO
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Avala
 Notario



17 FEB 2017

PAGINA EN BLANCO

3

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº **171067573-5**

CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUIROZ RIUMALLO
JUAN ENRIQUE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Chile
Santiago de Chile**
FECHA DE NACIMIENTO **1969-09-08**
NACIONALIDAD **CHILENA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





IGM 16 09 514 37

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ MARTIN ARTURO VALENTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIUMALLO GURRUCHAGA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-12-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-21







DIRECTOR GENERAL

FRMA DEL CEDULADO



001278618


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170392173-2**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALFARO VASQUEZ JUAN MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-02-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CORDOVEZ PONCE



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4444V3444

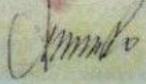
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALFARO CESAR AUGUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VASQUEZ ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08



 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



002 **002 - 073** **1703921732**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

ALFARO VASQUEZ JUAN MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 PROVINCIA
QUITO ZONA: **1**
 CANTÓN
TUMBACO
 PARROQUIA



